

Información Tributaria relevante para tu empresa

» Novedades en el calendario tributario por COVID - 19 | marzo 2020

#AsegúrateDeHacerTuParte

Por los efectos de la contingencia declarada por el COVID-19, queremos entregarte un resumen con las principales normas tributarias expedidas durante el mes de marzo y que tienen una consecuencia en la cotidianidad tributaria.

» *Recuerda siempre valorar cada una de las actuaciones en compañía de tu contador o asesor tributario, para una adecuada toma de decisiones.*



—● Decreto 397 | 13 marzo de 2020

Los obligados a pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, tendrán plazo para presentar y pagar las liquidaciones privadas correspondientes al primer trimestre del año 2020, hasta el día 29 de julio de 2020.

[Amplía el decreto aquí](#)

—● Decreto 401 | 13 de marzo de 2020

Las empresas dedicadas al transporte aéreo comercial de pasajeros, los contribuyentes que prestan servicios hoteleros y aquellos que tengan como actividad económica principal 9006 | actividades teatrales, 9007 | actividades de espectáculos musicales en vivo y 9008 | otras actividades de espectáculos en vivo, se han visto afectadas por la disminución de pasajeros, turistas y espectadores. Razón por la cual se requiere prorrogar las fechas de pago del Impuesto sobre la Renta y complementarios del año gravable 2019 y las fechas de pago del Impuesto sobre las Ventas - IVA - del bimestre marzo - abril y del cuatrimestre enero - abril de 2020, y la modificación de plazos para el régimen simple.

[Amplía el decreto aquí](#)



—● Decreto 410 | 16 de marzo de 2020

El Gobierno Nacional indicó que las condiciones actuales de la epidemia del COVID-19 puede desencadenar en grandes daños para la salud de las personas. Por lo cual, con el objeto de atender a través de los servicios de salud adecuadamente a la población, se requiere reducir el arancel al cero por ciento (0%) para la importación de los equipos médicos para la dotación de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) o intermedios neonatal, pediátrica o de adultos y salas de atención de enfermedad respiratoria aguda.

[Amplía el decreto aquí](#)

—● Decreto 411 | 16 de marzo de 2020

Se hace necesario articular la normatividad vigente en materia de zonas francas con los lineamientos que ha venido recomendando el Gobierno Nacional y las autoridades sanitarias para la prevención y mitigación del riesgo de contagio del COVID-19. En este contexto, de manera temporal y hasta por el término que dure la declaratoria de la emergencia sanitaria, se permitirá que los empleados de las zonas francas y de los usuarios calificados o autorizados en ellas, realicen su labor fuera del área declarada como zona franca.

[Amplía el decreto aquí](#)

—● Decreto 417 | 17 de marzo de 2020

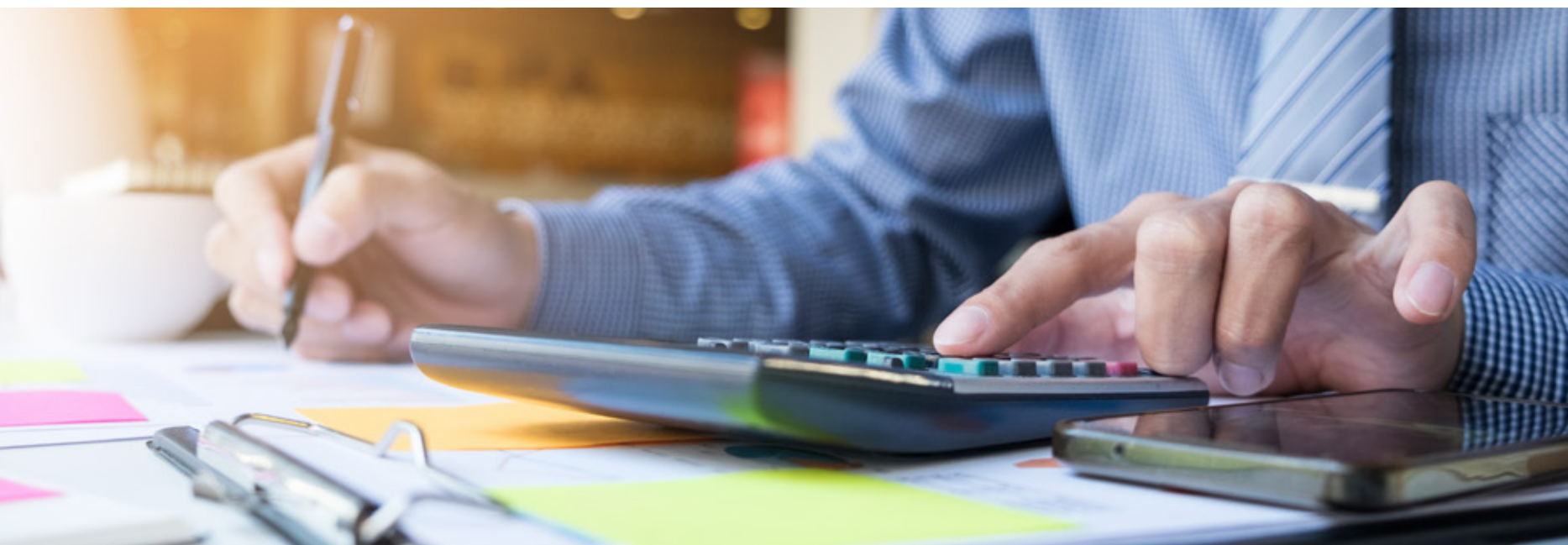
Declárese el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto.

[Amplía el decreto aquí](#)

—● Decreto 434 | 18 de marzo de 2020

Afiliación a las Cámaras de Comercio. La renovación de la afiliación de que trata el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014 deberá realizarse a más tardar el 3 de julio de 2020.

[Amplía el decreto aquí](#)



—● Decreto 435 | 19 de marzo de 2020

Los sectores económicos del país se han visto afectados en el desarrollo de sus operaciones. Razón por la cual se requiere establecer nuevas fechas para la presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, de los grandes contribuyentes y personas jurídicas.

Los sectores económicos que desarrollan las actividades de servicios de expendio de comidas y bebidas, agencias de viajes y operadores turísticos han visto disminuido sus clientes, generando una disminución en sus flujos de caja, razón por la cual se establece una fecha especial para el pago del Impuesto sobre las Ventas – IVA – del bimestre marzo - abril de 2020, del cuatrimestre enero - abril de 2020 y del impuesto nacional al consumo del bimestre marzo - abril de 2020.

[Amplía el decreto aquí](#)

—● Decreto 438 | 19 de marzo de 2020

Amplían plazo para renovación ESAL y contiene exención de IVA para algunos bienes necesarios para el sector salud (nebulizador, ventilador, entre otros).

[Amplía el decreto aquí](#)



—● Resolución DIAN 000022 | 18 de marzo de 2020

SUSPENDER entre el 19 de marzo y el 3 de abril de 2020, inclusive, los términos en los procesos y actuaciones administrativas, en materia tributaria, aduanera y cambiaria, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de la presente resolución.

[Amplía la resolución aquí](#)

—● Resolución DIAN 000027 | 25 de marzo de 2020

Es necesario establecer nuevas fechas de vencimiento para poder cumplir con la presentación de la información tributaria y cambiaria se requiere modificar los plazos de presentación del reporte de información exógena del año gravable 2019. La información se debe reportar dentro de los plazos señalados de acuerdo con la calidad de Gran Contribuyente, persona jurídica o persona natural que se posea en el momento de informar.

[Amplía la resolución aquí](#)